

## SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto de Convocatoria.
3. Nómina de Mayores Contribuyentes.

- 1 -

## APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:34 dice el:*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Especial convocada para el día de la fecha con el fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 94º de la Ley Orgánica de las Municipalidades relacionado con la aprobación de la nómina de los Mayores Contribuyentes.

- 2 -

## DECRETO DE CONVOCATORIA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura el Decreto de Convocatoria.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto N° 090. Mar del Plata, 26 de mayo de 1998. Visto la nómina de inscriptos como postulantes a Mayores Contribuyentes remitida por el Departamento Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que en principio la misma cumple con los requisitos establecidos por la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que de acuerdo a lo normado por el artículo 94º, incisos 4) y 5) de la mencionada norma, corresponde se cite a Sesión Pública Especial, para que cada grupo político que compone el Honorable Cuerpo proponga un número de Mayores Contribuyentes igual al doble de Concejales que integran dicho Bloque. Por todo ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Citase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 28 de mayo de 1998, a las 11 horas, con el fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 94º incisos 4) y 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 2º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del Honorable Concejo Deliberante; Carlos José Pezzi, Secretario del Honorable Concejo Deliberante”.

*-Siendo las 11:36 se retira el concejal Anastasia.*

- 3 -

## NÓMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

**Sr. Presidente:** Esta Presidencia informa que obra sobre esta mesa el expediente 1483-I-98, por el cual el Departamento Ejecutivo eleva la nómina de los inscriptos como postulantes a Mayores Contribuyentes, en virtud a lo dispuesto en el artículo 94º inciso 1) y 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, si los señores concejales están de acuerdo se omite su lectura por contar cada bloque político con una copia del informe. En consideración la nómina remitida, si no hay observaciones se dará por aprobada, sírvanse marcar sus votos: aprobada. Obrar en el expediente mencionado las notas presentadas por cada bloque político donde proponen un número de Mayores Contribuyentes igual al doble de los concejales que integran dicho bloque político, tomada de la nómina aprobada recientemente. Por Secretaría se dará lectura a lo propuesto por cada bloque político.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Propuestos por el Bloque Unión Cívica Radical: Secades, Bernardino; Masiá, José; Fernández, Adriana; Tomás Luzzi, Marcelo; García, Julia Magdalena; Piñero, Irma Susana; Palazzo, Ricardo; Coria, María Cristina; Nieto Sandoval, Eduardo; Erni, Oscar; Pereyra, Julio César; Senatore, Ricardo Roberto; Medina, Hugo Alberto; Felis, Olga; Irigoien, Sergio Oscar; Lorusso, Néstor Mario; Alonso, Guillermo; Romano, Ángela; Rizzi, Fernando; Sleimen, Silvia Raquel. Propuestos por el Bloque Justicialista: Alberola, Marcelo Fabián; Almirón, Sergio; Altamura, Juan Antonio; Capelli, Mercedes Eva; Garivoto, Juan Antonio; Jáuregui, Pedro Alberto; Scotti, Pascual Francisco; Ungaro, Laura Hilda; Costilla, María Josefa; Di Nucci, Sara; Granado, Laura Beatriz; Herrero, Oscar Antonio; Mancini, Pablo José; Perotti, Marta Lucía; Serra, Mario; Zak, Eduardo. Propuestos por el Fre.Pa.So: Pardo, Nilda Zulema; Gelves, Humberto Enrique; Herro, Sebastián; Ara, Alejandro Roberto; Saigg, Humberto Nicolás; Robles, Juan Carlos; Caminero, Angelina; Morea, Francisco Antonio. Propuestos por el Bloque Acción Marplatense: Landa, Juan Manuel; Bronzini, Juan Alberto; Possín, Marcelo; Gastiazoro, Carlos”.

**Sr. Presidente:** En consideración la nómina leída por Secretaría, sírvanse marcar sus votos: aprobada. Esta Presidencia remitirá al Intendente Municipal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 94º, inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 11:38*

Carlos José Pezzi  
**Secretario**

Roberto Oscar Pagni  
**Presidente**